



MUNICIPALIDAD DE COPAN RUINAS

“Puerta cultural de Honduras al mundo”

Copán Ruinas, Copán. Frente al Parque Centroamerica



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

IMPUESTO PERSONAL

DESCRIPCION

Toda persona natural domiciliada, residente o que perciba permanentemente ingresos en el término municipal, pagara anualmente un impuesto personal municipal de acuerdo a los ingresos percibidos en el año anterior.

Deberá ser pagado a más tardar el 31 de Mayo de cada año.

Bach. Edith Yamileth Sarmiento Murcia
Jefe de Unidad de Administración Tributaria

